UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 522 -2019-UNSCH-R

Ayacucho, 14 MAYO 2019

Visto el Memorando N° 199-2019-FCE/UNSCH de fecha 09 de mayo de 2019, presentado por el Dr. Eloy Feria Macizo Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación sobre designación de Jefe de Proyecto para la ejecución del Programa de Formación en Servicio para Docentes del Nivel de Educación Secundaria 2019; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 18° precisa que: La educación universitaria tiene como fines la formación profesional, la difusión cultural, la creación intelectual y artística y la investigación científica y tecnológica. El Estado garantiza la libertad de cátedra y rechaza la intolerancia. Las universidades son promovidas por entidades privadas o públicas. La ley fija las condiciones para autorizar su funcionamiento. La universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. Participan en ella los representantes de los promotores, de acuerdo a ley. Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 098-2019-MINEDU, se resuelve aprobar la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la Implementación del programa de Formación en Servicio para Docentes de Nivel de Educación Secundaria a Desarrollarse en el año 2019", que tiene como objetivos definir los propósitos, criterios y acciones para la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación del Programa de Formación en Servicio para Docentes del Nivel de Educación Secundaria a desarrollarse en el año 2019 y describir la participación y responsabilidades de las diferentes instancias de gestión educativa descentralizada y de los actores durante el desarrollo del citado Programa;

Que, mediante Memorando N° 199-2019-FCE/UNSCH de fecha 09 de mayo de 2019, el Dr. Eloy Feria Macizo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación solicita al Rector de la UNSCH la designación de Jefe de Proyecto para la ejecución del Programa de Formación en Servicio para Docentes del Nivel de Educación Secundaria 2019, proponiendo al Dr. Víctor Gedeón Palomino Rojas, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva del Departamento Académico de Lenguas y Literatura de la Facultad de Ciencias de la Educación, como Jefe del Proyecto del Programa de Formación en Servicio para Docentes del Nivel de Educación Secundaria 2019, por cumplir con los requisitos exigidos;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62° numeral 2) de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 522 -2019-UNSCH-R

-02-

Artículo 1º.- DESIGNAR al Dr. Víctor Gedeón Palomino Rojas, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva del Departamento Académico de Lenguas y Literatura de la Facultad de Ciencias de la Educación, como Jefe del Proyecto del Programa de Formación en Servicio para Docentes del Nivel de Educación Secundaria 2019.

Artículo 2º.- ENCARGAR al Dr. Eloy Feria Macizo la implementación de todos los actos administrativos derivados de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. LAURQUIN MARINO ZAMBRANO OCHOA
Vicerrector Académico
Encargado del Rectorado

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Dirección General de Administración
Departamento Académico de Lenguas y Literatura
Facultad de Ciencias de la Educación
Programa de Formación en Servicios para Docentes del Nivel de Educación Secundaria 2019
Órgano de Control Institucional
Of. General de Informática y Sistemas (Portal Institucional)
Archivo
Interesados
CAZP/ccz